0 0212
COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba 03 de septiembre de 2019
D.I.M.B Cite N° 3389/2019

A: Dr. Iván Marcelo Tellería Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

RECIBIDO
12 SEP 2019
SECRETARIA GENERAL

VÍA: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DE: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
Arq. Dainor Antezana Angulo
JEFE DE DIVISION 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF.: RESPUESTA A SOLICITUD DE REFACCION PUESTOS DE VIGILANCIA DEL RECINTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO

De mi mayor consideración:

A través de la presente me dirijo a usted, en atención a nota con hoja de ruta **Nro. SG: 006759 - NRO. GRAL.: 049376**, referente a la solicitud de refacción puestos de vigilancia del recinto penitenciario san Antonio, al respecto se informa lo siguiente:

En atención al punto 1.- Informamos que la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial, es una unidad ejecutora limitándose a la construcción, mantenimiento y otros, la Secretaria de Planificación cuenta con la unidad correspondiente para poder elaborar un proyecto de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Respecto al punto 3.- se Informa que a la fecha se van ejecutando trabajos de mantenimiento de piso de madera de los puestos de guardia 3, 4, 5 del recinto penitenciario San Antonio.

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente,

Arq. Dainor I. Antezana A.
JEFE DE DIVISION 1
DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Marcelo Garnica Viscarra

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DAA/ETC
C.C. Archivo
Infraestructura y Mejoramiento de Barrios

0 0211

1362

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

Nº: 004291
Fecha: 26 07 19

SACDE CO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
31 JUL. 2019
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

De: Ing. Juan L. Terrazas Claros

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Ayudante ( ) Otros

1309

DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

PROVEIDO:

Ing. Pacheco

Para su consideración de acuerdo a normativa vigente.

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE : Ing Pacheco

A: Ing Marcelo Garnica Arq Dainor Antezana

Fecha de Recibido: ..... Fecha de .....

PROVEIDO: favor Ing Garnica en coordinacion con Arq Dainor Antezana Analizar dicha solicitud segun normativas vigentes y verifican derecho propietario y otros aspectos y tuiciones de las distintas secretarias informar segun corresponda

Arq Dainor.

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Previa inspección informar solicitud segun corresponda

14

0 0210

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro SG :006759

NRO GRAL :049376

Usuario Impr: mgonzales

Fecha Impr : 26/07/2019 09:42:04

HOJA DE RUTA

Institución: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE REGIMEN PENITENCIARIO

Solicitante : TATIANA AGUILAR ANDRADE

Beneficiario : EXTERNO

Referencia : PONE A CONOCIMIENTO Y SOLICITA REFACCION

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 09/07/2019

Cite : 750

Fojas : 7

Prioridad : **URGENTE**

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
SECRETARIA GRAL JALDIN LANGE JORGE DANIEL	SECRETARIA DESARROLLO HUMANO DESARROLLO HUMANO OFICIALIA ADMINISTRADOR	09/07/2019 09:47:14	10/07/2019 17:55:47	SRA SECRETARIA A SU ATENCION Y TRATAMIENTO INSTITUCIONAL, Y SEA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTEcon Fs.7	
SECRETARIA DESARROLLO HUMANO DESARROLLO HUMANO OFICIALIA ADMINISTRADOR	DIR SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD CIUDADANA ADMIN	10/07/2019 18:03:48	25/07/2019 14:39:00	A SU ATENCION Y TRATAMIENTO INSTITUCIONAL, Y SEA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTEcon Fs.7	
DIR SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD CIUDADANA ADMIN	SECRETARIA GRAL SECRETARIA GENERAL ADMINISTRADOR	25/07/2019 14:40:40	25/07/2019 15:35:17	INFORMA EN ATENCION A HOJA DE RUTA GRAL NO. 49376 - SOLICITUD DE REFACCION PUESTOS DE VIGILANCIA DEL RECINTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO CON CITE SDH/DSC NO. 849/2019con Fs.11	
SECRETARIA GRAL MORENO ROJAS LIZ AMERICA	SECRETARIA GRAL GONZALES ORELLANA MARIEL	25/07/2019 15:46:56	26/07/2019 09:38:26	MARIEL, PREVIA REVISION ELABORAR NOTA DE RESPUESTA SI CORRESPONDE.con Fs.12	
SECRETARIA GRAL GONZALES ORELLANA MARIEL	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	26/07/2019 09:42:03		SR.SECRETARIO , SE REMITE EL INFORME SDH/DSC Nº 849/2019, A SU ATENCION Y PRONUNCIAMIENTO SEA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.con Fs.13	

Hugo Virgilio L. Vizcarra Zurita
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

0 0209 13

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro SG :006759

NRO GRAL :049376

Usuario Impr: lmoreno

Fecha Impr : 25/07/2019 15:46:57

HOJA DE RUTA

Institución: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE REGIMEN PENITENCIARIO

Solicitante : TATIANA AGUILAR ANDRADE

Beneficiario : EXTERNO

Referencia : PONE A CONOCIMIENTO Y SOLICITA REFACCION

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 09/07/2019

Cite : 750

Fojas : 7

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Observacion :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
SECRETARIA GRAL JALDIN LANGE JORGE DANIEL	SECRETARIA DESARROLLO HUMANO DESARROLLO HUMANO OFICIALIA ADMINISTRADOR	09/07/2019 09:47:14	10/07/2019 17:55:47	SRA SECRETARIA A SU ATENCION Y TRATAMIENTO INSTITUCIONAL, Y SEA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTEcon Fs.7	
SECRETARIA DESARROLLO HUMANO DESARROLLO HUMANO OFICIALIA ADMINISTRADOR	DIR SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD CIUDADANA ADMIN	10/07/2019 18:03:48	25/07/2019 14:39:00	A SU ATENCION Y TRATAMIENTO INSTITUCIONAL, Y SEA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTEcon Fs.7	
DIR SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD CIUDADANA ADMIN	SECRETARIA GRAL SECRETARIA GENERAL ADMINISTRADOR	25/07/2019 14:40:40	25/07/2019 15:35:17	INFORMA EN ATENCION A HOJA DE RUTA GRAL NO. 49376 - SOLICITUD DE REFACCION PUESTOS DE VIGILANCIA DEL RECINTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO CON CITE SDH/DSC NO. 849/2019con Fs.11	
SECRETARIA GRAL MORENO ROJAS LIZ AMERICA	SECRETARIA GRAL GONZALES ORELLANA MARIEL	25/07/2019 15:46:56	26/07/19 8:55	MARIEL, PREVIA REVISION ELABORAR NOTA DE RESPUESTA SI CORRESPONDE.con Fs.12	

Virginia L. Vizcarra Zurita
SUPERVISORA 4
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL de Cochabamba

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

0 02092

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro SG :006759

NRO GRAL :049376

Usuario Impr: aseguridad

Fecha Impr : 25/07/2019 14:40:41

HOJA DE RUTA

Institución: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE REGIMEN PENITENCIARIO

Solicitante : TATIANA AGUILAR ANDRADE

Beneficiario : EXTERNO

Referencia : PONE A CONOCIMIENTO Y SOLICITA REFACCION

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 09/07/2019

Cite : 750

Fojas : 7

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
SECRETARIA GRAL JALDIN LANGE JORGE DANIEL	SECRETARIA DESARROLLO HUMANO DESARROLLO HUMANO OFICIALIA ADMINISTRADOR	09/07/2019 09:47:14	10/07/2019 17:55:47	SRA SECRETARIA A SU ATENCION Y TRATAMIENTO INSTITUCIONAL, Y SEA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTEcon Fs.7	
SECRETARIA DESARROLLO HUMANO DESARROLLO HUMANO OFICIALIA ADMINISTRADOR	DIR SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD CIUDADANA ADMIN	10/07/2019 18:03:48	25/07/2019 14:39:00	A SU ATENCION Y TRATAMIENTO INSTITUCIONAL, Y SEA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTEcon Fs.7	
DIR SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD CIUDADANA ADMIN	SECRETARIA GRAL SECRETARIA GENERAL ADMINISTRADOR	25/07/2019 14:40:40		INFORMA EN ATENCION A HOJA DE RUTA GRAL NO. 49376 - SOLICITUD DE REFACCION PUESTOS DE VIGILANCIA DEL RECINTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO CON CITE SDH/DSC NO. 849/2019con Fs.11	

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

0 0207

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO
25 JUL 2019

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 23 de julio de 2019
SDH/DSC Nº 849/2019

A: Dr. Iván Marcelo Telleria Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VÍA: Dra. Inés Jenny Rivero Terán
SECRETARIA MUNICIPAL DE
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

Dra. Inés Jenny Rivero Terán
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VÍA: Tcnl. DEAP. Juan Vladimir Céspedes Sánchez
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE: Ing. Miguel Ángel Guzmán Gonzales
JEFE DE FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN
DE SEGURIDAD CIUDAD

Marlene Arce Jiménez
PROFESIONAL 1 – DPTO. FORTALECIMIENTO
SEGURIDAD CIUDADANA

REF. INFORMA EN ATENCIÓN A HOJA DE RUTA GRAL NO. 49376 – SOLICITUD DE REFACCION PUESTOS DE VIGILANCIA DEL RECINTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a su autoridad, haciéndole llegar un saludo cordial y desearle éxito en las labores que desempeña.

En base a la nota de referencia, se solicita a la Dirección de Seguridad Ciudadana, cumpla el accionar en conformidad a la Ley No 264 y Ley modificatoria No 836 parágrafo III del art. 38, a fin de realizar trabajos de refacción en los puestos de vigilancia No 3, 4 y 5 y refacción de las tablas que sirven con ruta que toman los centinelas de seguridad del recinto penitenciario San Antonio.

Se informa al respecto:

Acorde a lo establecido por el art. 11 de la Ley No. 264, señala como responsabilidades de las entidades territoriales autónomas municipales, formular y ejecutar en el municipio, en concurrencia con el nivel nacional del Estado y las entidades territoriales autónomas, los planes programas y proyectos municipales en materia de seguridad ciudadana, en correspondencia a este artículo no se puede refaccionar una parte del predio sino debe ser una refacción integral en el marco de un convenio y un proyecto.

Asimismo el art. 42 de la Ley No. 264, determina que El Ministerio de Gobierno y las entidades territoriales autónomas, mediante la suscripción de convenios interinstitucionales

10

0 0206

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

con la Policía Boliviana, destinaran recursos económicos para la construcción, refacción y ampliación de la infraestructura policial y carcelaria.

En ese sentido se sugiere a su autoridad muy respetuosamente que recomiende al Régimen Penitenciario que debe iniciar las siguientes acciones:

- Iniciar las gestiones administrativas para la realización de un convenio de acorde a lo solicito, siendo indispensable para el inicio de la misma la presentación de un proyecto.
- El régimen penitenciario mediante la Policía Boliviana debe realizar las solicitudes para refacciones que se requieran conforme establece el art.42 de la Ley No. 264, y el parágrafo III del art. 38 de la Ley No. 836.
- Asimismo informar que la Dirección de Seguridad Ciudadana no cuenta con personal para refacciones, por lo que la Secretaria de Infraestructura deberá intervenir sobre temas de emergencia de acuerdo a su disponibilidad.

En cuanto tengo a bien informar.
Atentamente,

Ing. Miguel A. Guzmán Gonzales
JEFE DEPTO. DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA
GOB. AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

cc. Archivo
JRT/JCS/MAG/MAR

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro SG :006759

NRO GRAL :049376

Usuario Impr: adesarrollo

Fecha Impr : 10/07/2019 18:03:49

HOJA DE RUTA

Institución: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE REGIMEN PENITENCIARIO

Solicitante : TATIANA AGUILAR ANDRADE

Beneficiario : EXTERNO

Referencia : PONE A CONOCIMIENTO Y SOLICITA REFACCION

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 09/07/2019

Cite : 750

Fojas : 7

Prioridad : **URGENTE**

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
SECRETARIA GRAL JALDIN LANGE JORGE DANIEL	SECRETARIA DESARROLLO HUMANO DESARROLLO HUMANO OFICIALIA ADMINISTRADOR	09/07/2019 09:47:14	10/07/2019 17:55:47	SRA SECRETARIA A SU ATENCION Y TRATAMIENTO INSTITUCIONAL, Y SEA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTEcon Fs.7	
SECRETARIA DESARROLLO HUMANO DESARROLLO HUMANO OFICIALIA ADMINISTRADOR	DIR SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD CIUDADANA ADMIN	10/07/2019 18:03:48		A SU ATENCION Y TRATAMIENTO INSTITUCIONAL, Y SEA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTEcon Fs.7	Sra. Ines Jenny Rivero Terán SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12.Para su instrucción

.....

.....

RECEPCION 15 JUL 2019

8

0 0204

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro SG :006759

NRO GRAL :049376

Usuario Impr: jjaldin1

Fecha Impr : 09/07/2019 09:47:15

6753

HOJA DE RUTA

Institución: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE REGIMEN PENITENCIARIO

Solicitante : TATIANA AGUILAR ANDRADE

Beneficiario : EXTERNO

Referencia : PONE A CONOCIMIENTO Y SOLICITA REFACCION

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 09/07/2019

Cite : 750

Fojas : 7

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
SECRETARIA GRAL JALDIN LANGE JORGE DANIEL	SECRETARIA DESARROLLO HUMANO DESARROLLO HUMANO OFICIALIA ADMINISTRADOR	09/07/2019 09:47:14		SRA SECRETARIA A SU ATENCION Y TRATAMIENTO INSTITUCIONAL, Y SEA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTEcon Fs.7	

Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

RECIBIDO
09 JUL. 2019
Secretaría de Desarrollo Humano
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba
12:53

.....

.....

0 02037

Ministerio de Gobierno
Dirección Dptal. Régimen Penitenciario
Cochabamba-Bolivia

Cochabamba, 05 de Julio de 2019
CITE: DDRP/CBBA Nº 0750/2019

Señor
Dr Ivan Marcelo Tellerina Arevalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Presente.-

RECIBIDO
09 JUL 2019
SECRETARIA GENERAL

Ref.: PONE A CONOCIMIENTO Y SOLICITA REFACCION

De mi mayor consideración:

La Dirección Departamental de Régimen Penitenciario, Ministerio de Gobierno hace llegar un cordial y fraternal saludo, así como deseos de éxito en las funciones que viene desempeñando su autoridad.

Mediante la presente, y en consideración en marco de la Constitución Política del Estado Art. 73 y 74, Ley 264 Ley de Seguridad Ciudadana, Ley 2298, Ley de Ejecución Penal y Supervisión y D.S. 29565 que indica "*Los Gobiernos Municipales en el marco de sus necesidades destinarán recursos del IDH en: Servicios de emergencia, Seguridad Vial, Construcción y mantenimiento de Centros de Detención Preventivas*", y Ley 836 de fecha 27 de septiembre de 2016 que modifica y complementa el parágrafo III del Art. 38 "*III. Los bienes inmuebles, muebles, equipamiento y tecnología preventiva pública, adquiridos con los recursos económicos asignados en los presupuestos departamentales, regionales, municipales..., serán utilizadas únicamente por la policía Boliviana y el Régimen Penitenciario para la seguridad ciudadana, y administrados por el Ministerio de Gobierno...*," Art. 42 "*El Ministerio de Gobierno y las entidades territoriales autónomas, mediante la suscripción de convenios con la policía Boliviana, destinarán recursos económicos para la construcción, refacción arrendamiento y ampliación de infraestructura policial o carcelaria*", a la fecha, se requiere realizar trabajos de refacción y equipamiento:

RECINTO PENITENCIARIO DE "SAN ANTONIO"

- Los puestos de vigilancia N°3,4, y5 se encuentran en mal estado (se adjunta imágenes) ya que el soporte de dichos puestos son de madera y el mismo con rriesgo de caerse

- Con relación a las tablas que sirven como ruta que toman los centinelas de seguridad para llegar a los puestos también están deteriorados

Por lo que, el pedido de refacción de los puestos de vigilancia es de carácter prioritario, para que el personal de seguridad policial pueda ejercer un mejor control

TTAA/
Adj.lista

0 6202

Ministerio de Gobierno
Dirección Dptal. Régimen Penitenciario
Cochabamba-Bolivia

Por todo lo expuesto, solicito a su digna autoridad pueda interponer sus buenos oficios para que a través de la Dirección o Unidad correspondiente realice y/o proceda a gestionar la refacción de los puestos de vigilancia del personal de seguridad policial. (Adj nota y informe)

Sin otro particular, segura de su colaboración y atención, me despido, con las consideraciones de mi más alta estima.

Atentamente,

Abog. T. Tatiana Aguilar Andrade
PROFESIONAL VIII
DIRECTORA DPTAL. RÉGIMEN
PENITENCIARIO COCHABAMBA
MINISTERIO DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DEPTAL. DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
MINISTERIO DE GOBIERNO
Cochabamba - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Secretaría Municipal General
Presentado por: Isaac
Cédula Identidad Nº 5058134 Lugar expedición:
Fecha: 20/02
Hora:
Folas:
FIRMA

TTAA/
Adj.lista

5

0 0201

HOJA DE RUTA

No. 2126

UNIDAD DE RECEPCIÓN Y DESPACHO
DE CORRESPONDENCIA (URDC)

Ministerio de Gobierno
Dirección Departamental Régimen Penitenciario
Cochabamba – Bolivia

Procedencia: TCNL. DEAP. FRANZ R. BLANCO PRADODIRECTOR SAN ANTONIO

Fecha y Hora de recepción: 01/07/2019 17:00

Asunto: INFORME MAL ESTADO DE PUESTOS POLICIALES

Relación de documentos adjuntos:

Clase de correspondiente:

Corriente	☐	Impresos	☐	Confidencial	☐
Urgente	☐	Personal	☐	Sobre Cerrado	☐

Fojas: 4

Primer Destinatario: **DRA. TATIANA**

SEGUNDO DESTINATARIO Proveido para:

Dar curso	☐	Coordinar	☐	Asistir	☐	Controlar Ejecución	☐
Informar	☐	Orientar	☐	Archivar	☐	Revisar Antecedentes	☐
Responder	☐	Difundir	☐	Tomar Nota	☐		☐

Fecha y hora de recepción:

Observación:

MINISTERIO DE GOBIERNO
Cochabamba - Bolivia

Firma del Primer Destinatario

TERCER DESTINATARIO Proveido para:

INSTRUCCIONES:

Fecha y hora de recepción:

CUARTO DESTINATARIO Proveido para:

INSTRUCCIONES:

Fecha y hora de recepción:

Firma del Tercer Destinatario

4

0 0200

MINISTERIO DE GOBIERNO
Dirección Departamento de Seguridad Penitenciaria
RECINTO PENITENCIARIO "SAN ANTONIO"
Cochabamba – Bolivia

DIRECCIÓN: Rcto. Penit. San Antonio
SECCIÓN: Stria Gral.
CITE OFICIO: Nº. 0286/2019

Cochabamba, 28 de junio de 2019

MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION DPTAL. REGIMEN PENITENCIARIO
RECIBIDO
01 JUL 2019
Firma ... Hrs. 17:00
Cochabamba - Bolivia

Señora:

Dra. Tania Tatiana Aguilar Andrade
DIRECTORA DPTAL. DE REGIMEN PENITENCIARIO

Presente.-

Señora Directora:

Mediante la presente y para conocimiento de su autoridad, elevo en fojas tres (3) útiles el informe elaborado por el señor Tte. José Abraham Mercado Valverde JEFE DE SEGURIDAD de este Recinto Penitenciario, con referencia al mal estado de los puestos (garitas) policiales de este penal, los mismos requieren de refacción.

Con este motivo, saludo a la señora Directora con las atenciones más distinguidas.

"Prevención e investigación, funciones indivisibles de la Policía Boliviana"

RECINTO PENITENCIARIO "SAN ANTONIO" DIRECCION CBBA. - BOLIVIA MINISTERIO DE GOBIERNO

Tcnl. DEAP. Franz Rildo Blanco Prado
DIRECTOR RECINTO PENITENCIARIO
"SAN ANTONIO"

FRBP/fta.
cc.arch.

"CONTRA EL MAL POR EL BIEN DE TODOS"

Ministerio de Gobierno
Dirección Nacional de Seguridad Penitenciaria
RECINTO PENITENCIARIO "SAN ANTONIO"
Cochabamba - Bolivia

0 0199

INFORME

AL : Sr. Tcnl. DEAP. Franz R. Blanco Prado
DIRECTOR RECINTO PENITENCIARIO "SAN ANTONIO"

DEL : Sr. Tte. José Abraham Mercado Valverde
JEFE DE SEGURIDAD DEL RECINTO PENITENCIARIO "SAN ANTONIO"

REF : su contenido

FECHA : Cochabamba, 28 de Junio del 2019

INFORMO:

En fecha viernes 28 de junio de 2019, cuando me encontraba cumpliendo servicio de JEFE DE SEGURIDAD del Recinto Penitenciario de San Antonio a horas 11:00 aproximadamente, Me constituí a verificar los puestos de vigilancia N.º 3,4y5 del Recinto penitenciario San Antonio, donde se verifico el MAL ESTADO DEL PUESTO 3 (se adjunta imágenes fotográficas), logrando evidenciar que se encuentra en deterioro, ya que el soporte de dicho puesto es de madera y el mismo esta en estado de putrefacción. Donde dicho puesto corre el riesgo de caerse.

Con relación a las tablas que sirve como ruta que toman los centinelas de seguridad para llegar a los puestos, también estarían en un estado DEPLORABLE, es decir inutilizados y/o deteriorados por el uso que se dio y por las condiciones meteorológicas, Mismas tablas representarían un peligro para el personal policial (se adjunta imágenes fotográficas de los mismos). Donde a versión de los funcionarios policiales ya habrían sufrido varios accidentes por el mal estado de dichas tablas.

Así mismo se hace notar que se hallo una red metálica la misma que habría estado destinada a cubrir el espacio entre el techo y la calamina, la, misma no fue concluida.

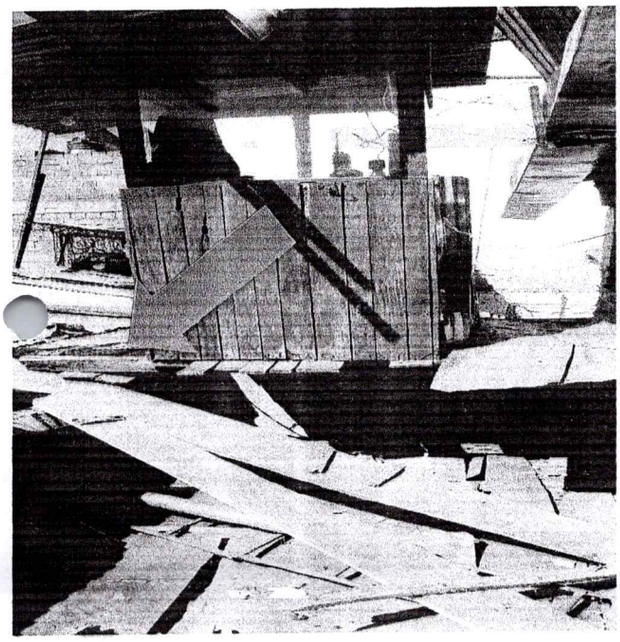
Se sugiere a su autoridad que por la sección que corresponda se pueda hacer adquisición y/o cambio de las mismas tablas y que se pueda hacer un nuevo soporte de del puesto de vigilancia N.º 3, a fin de evitar más accidentes y dar una mayor seguridad para cumplir eficientemente la labor de seguridad en el recinto penitenciario. Así mismo se pueda concluir con el colocado de la malla metálica para una mayor seguridad.

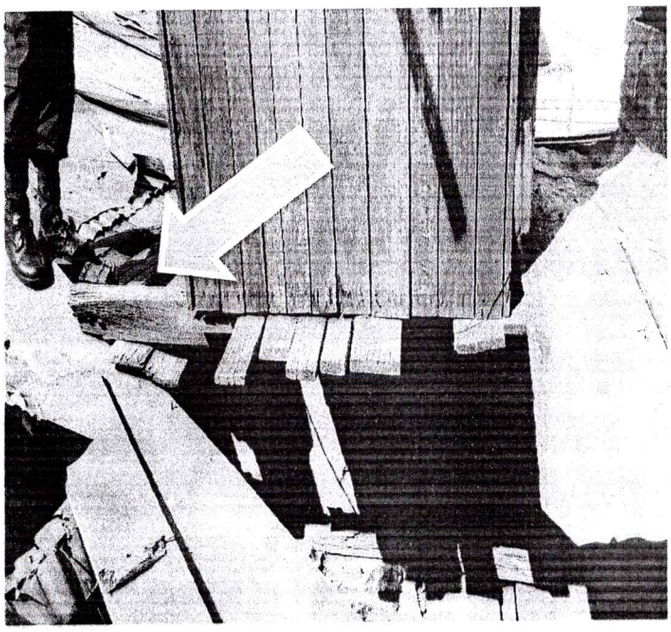
Es cuanto informo en honor a la verdad para fines consiguientes de ley.

Tte. José Abraham Mercado Valverde.
JEFE DE SEGURIDAD DEL RECINTO PENITENCIARIO DE SAN ANTONIO

Ministerio de Gobierno
Dirección Nacional de Seguridad Penitenciaria
RECINTO PENITENCIARIO "SAN ANTONIO"
Cochabamba - Bolivia

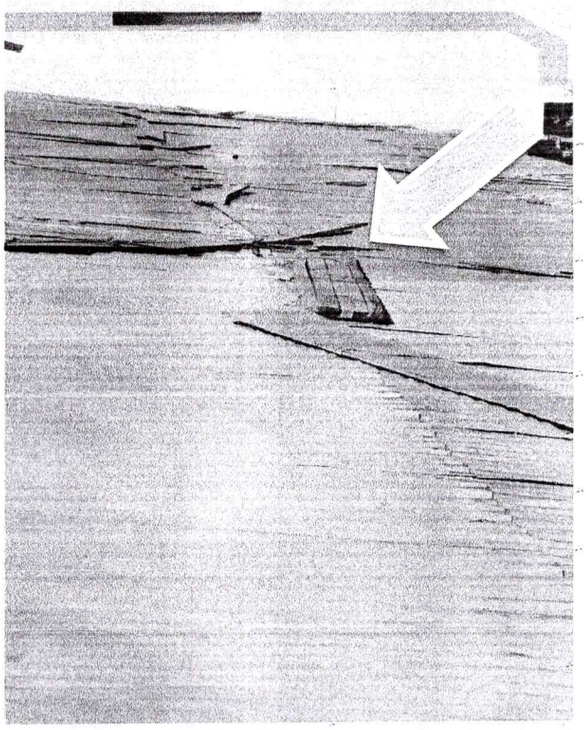
MUESTRARIO FOTOGRÁFICO





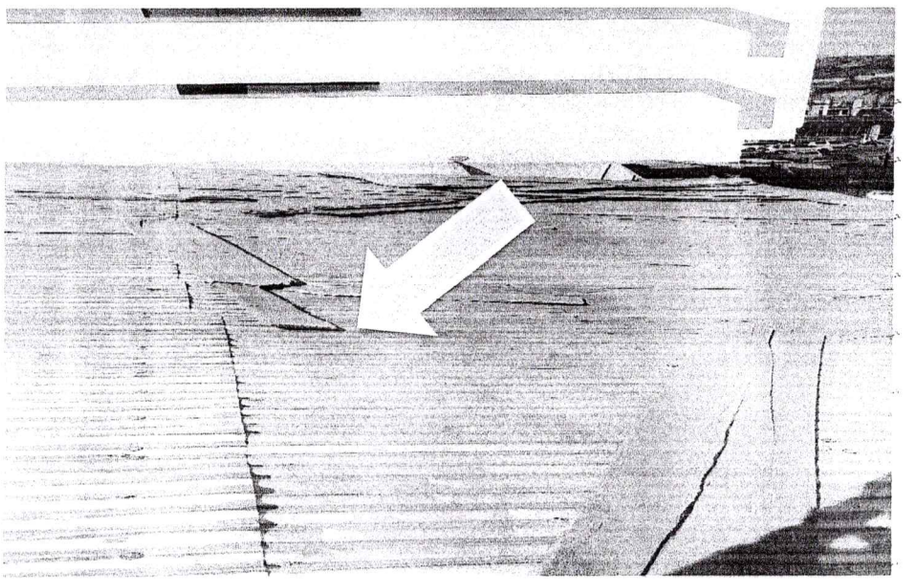
PUESTO DE VIGILANCIA N°3
(soporte en mal estado)



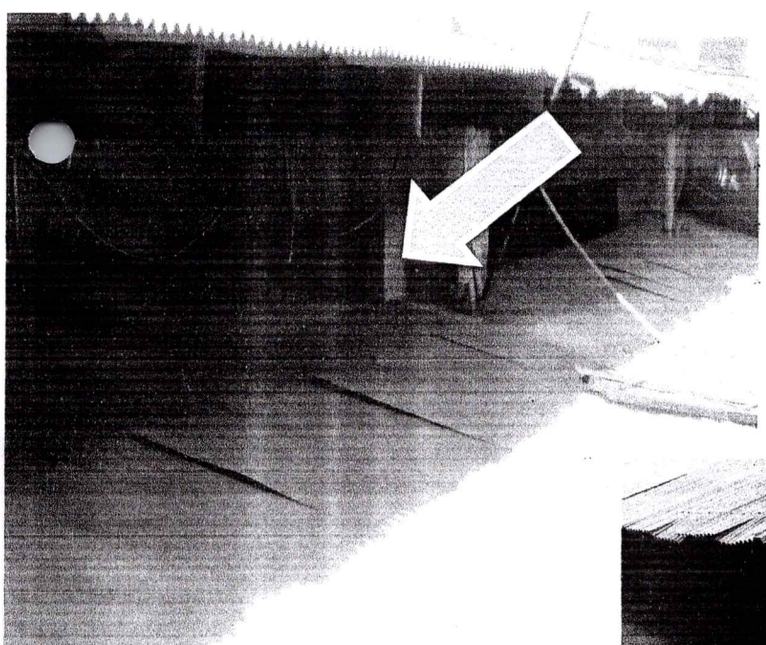


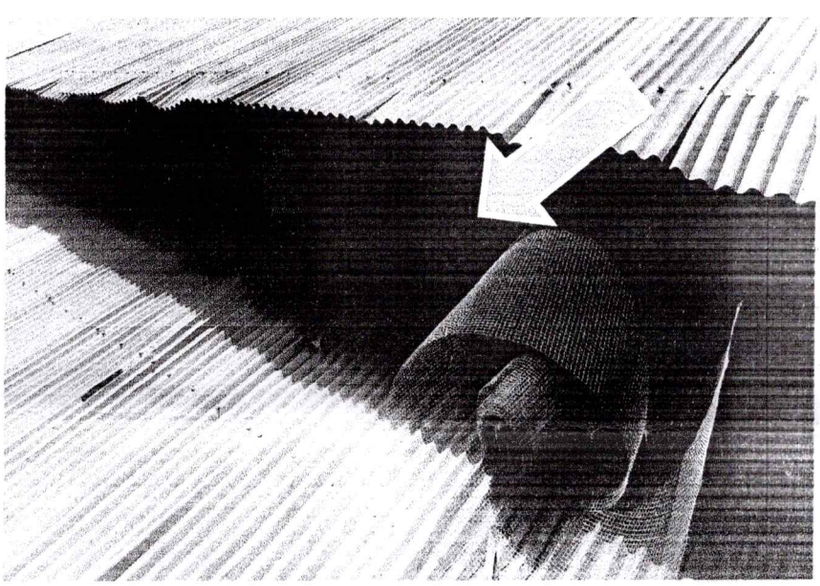
TABLAS EN MAL ESTADO, RUTA DE LOS POLICÍAS QUE VAN HACIA LOS PUESTOS DE VIGILANCIA

Ministerio de Gobierno
Dirección Nacional de Seguridad Penitenciaria
RECINTO PENITENCIARIO "SAN ANTONIO"
Cochabamba - Bolivia



TABLAS EN MAL ESTADO, RUTA DE LOS POLICÍAS QUE VAN HACIA LOS PUESTOS DE VIGILANCIA





MALLA METÁLICA QUE NO SE CONCLUYO EN SU COLOCADO